



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- - - - -

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las diez horas con cincuenta y seis minutos del día seis de diciembre del año dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes de la Comisiones Permanentes de Puntos Constitucionales y Gobernación y de Justicia y Seguridad Pública, ciudadanos diputadas y diputados Carmen Guadalupe González Martín, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jesús Efrén Pérez Ballote, Víctor Hugo Lozano Poveda, Dafne Celina López Osorio, José Crescencio Gutiérrez González, Vida Aravari Gómez Herrera, Gaspar Armando Quintal Parra, Luis René Fernández Vidal, Eduardo Sobrino Sierra, Rafael Alejandro Echazarreta Torres y Jazmín Yaneli Villanueva Moo, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Karla Vanessa Salazar González.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Presidió la sesión la Diputada Carmen Guadalupe González Martín, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 3 de diciembre de 2021.

IV.- Asunto en cartera:

Continuación del análisis de la Iniciativa para expedir la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán y para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Código de la Administración Pública de Yucatán, el Código Penal del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, y la Ley del Instituto de Defensa Pública del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y en su caso presentación, análisis, discusión y votación del Proyecto de Dictamen respectivo.

V.- Asuntos Generales.




GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN




VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.



Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 03 de diciembre del año en curso, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada también por unanimidad.



Pasando al único asunto en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa para expedir la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán y para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Código de la Administración Pública de Yucatán, el Código Penal del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, y la Ley del Instituto de Defensa Pública del Estado de Yucatán, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya la información que le fue solicitada en la sesión anterior, continuándose de esa forma con el análisis de las propuestas presentadas por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, mismas que han sido puestas del conocimiento de los diputados y que se procederá a su desahogo.

En el uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres manifestó que, con base en la información recibida, lamenta la forma como se argumenta que la propuesta que ha realizado se contrapone con el



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Código de Administración Pública, toda vez que no se tomó en cuenta el estudio realizado que incluye los estados donde los centros de conciliación están sectorizados a cargo del Poder Ejecutivo, específicamente en la Secretaría del Trabajo, y no del Judicial, los cuales son la mayoría, señalando que tampoco se tomó en consideración el nombramiento de los titulares por medio de una terna, y no se otorgó una explicación lógica y jurídica.

Seguidamente, la Diputada Presidenta comentó que el día 5 de diciembre a las 19:20 horas la Diputada Dafne Celina López Osorio presentó una propuesta para la modificación del párrafo tercero del artículo 5 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Judicial, por lo que pidió al Diputado Secretario Jesús Efrén Pérez Ballote que dé lectura a la misma.

Posteriormente, la Diputada Dafne Celina López Osorio presentó un escrito al cual dio lectura. Seguidamente, se declaró un receso.

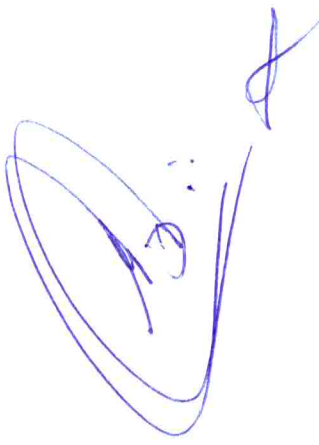
Al reanudarse la sesión, en el uso de la palabra, la Diputada Dafne Celina López Osorio expresó que retiraba su propuesta toda vez que se contraponía con una ley federal.

Continuando con el orden del día, luego que las y los diputados consideraron por mayoría que las propuestas planteadas por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres estaban suficientemente discutidas, la Diputada Presidenta sometió a votación dichas propuestas, las cuales no fueron aprobadas por mayoría.




GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

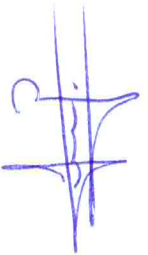


Seguidamente, en el uso de la voz, el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote presentó por escrito una propuesta de modificación al artículo 129 y los transitorios cuarto y séptimo de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios, a la cual dio lectura e hizo entrega del mismo a la Presidencia de esta Comisión. Seguidamente, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la citada propuesta a todos los diputados integrantes de esta Comisión, y posteriormente declaró otro receso.



Reanudándose la sesión, la Diputada Presidenta expresó que, una vez que los diputados ya cuentan con la propuesta recién planteada, se analizará y someterá a votación en una sesión subsecuente.

En los asuntos generales, en el uso de la voz el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres celebró que se haya retirado la propuesta planteada por la Diputada Dafne Celina López Osorio, toda vez que el título profesional brinda certeza para las instancias gubernamentales y privadas, además de que sería contradictorio al espíritu que lleva esta Legislatura cercenar las aspiraciones de los jóvenes profesionales que por cualquier razón no hayan podido cederse.



No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Acto seguido, clausuró formalmente



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

la sesión de trabajo, siendo las once horas con cuarenta y un minutos del día seis de diciembre del año dos mil veintiuno.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

VICEPRESIDENTA.

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA.

SECRETARIO.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

SECRETARIA.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

VOCAL.

DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

PRESIDENTE.

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

VICEPRESIDENTE.

DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.

SECRETARIO.

DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.

VOCAL.

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL.

DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.

VOCAL.

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.